

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 299

PERIODO LEGISLATIVO 1985

**EXTRACTO:** *Discurso U.P.F.-A.V. Proyecto de Declaración - Referente "2da Cruzada del Deporte Argentino Uniendo la Patagonia".*

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: ..... 23-10-85 .....

HORA: ..... 1950 hs. ....

*Finalizado.*

  
RAQUEL DE ROCA  
• DESP. ~~DE~~ PROTOCOLO  
PRESIDE. IA H. LEGISLATURA



"2da. CRUZADA DEL DEPORTE ARGENTINO UNIENDO LA PATAGONIA"  
USHUAIA - NEUQUEN - EN EL AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA:

ARTICULO 1º - Declárase de interés Territorial la "Segunda Cruzada del Deporte Argentino, Uniendo La Patagonia en el Año Internacional de la Juventud", con punto de partida en Ushuaia, ciudad capital del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en las disciplinas de atletismo, patín y ciclismo, de las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y nuestro Territorio, desde el 1º al 23 de diciembre de 1985.-

ARTICULO 2º - De forma.-

USHUAIA, 23 de Octubre de 1985.-

  
**ENZO O. MAGALDI**  
LEGISLADOR

  
**HORACIO SANDOVAL**  
PRESIDENTE  
BLOQUE ALIANZA UPF - AV



"2da. CRUZADA DEL DEPORTE ARGENTINO UNIENDO LA PATAGONIA"  
USHUAIA - NEUQUEN EN EL AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La realización de la "2da. Cruzada del Deporte Argentino, Uniendo la Patagonia en el Año Internacional de la Juventud, no solamente significa un tremendo esfuerzo organizativo y de tareas compartidas por Municipalidades, entidades deportivas, Cámaras de Comercio, Automóvil Club Argentino, Policía Federal, Círculo de Periodistas Deportivos, Emisoras radiales patagónicas, Canales de Televisión también patagónicas y de Capital Federal, Fuerza Aérea Argentina, Ejército Argentino, Gendarmería Nacional y Policías Provinciales, sino que mucho más allá estará el abrazo fraterno en toda esta vasta región de nuestros jóvenes deportivos y las comunidades que jalonarán todo este trayecto en una reafirmación de soberanía Argentina y de humana solidaridad.

Por estos conceptos, más los que aportará el miembro informante, es que solicitamos le prestéis aprobación a este Proyecto, tal como ha sido presentado.

USHUAIA, 23 de Octubre de 1985.-

  
ENZO O. MAGALDI  
LEGISLADOR

  
HORACIO SANDOVAL  
PRESIDENTE  
BLOQUE ALIANZA UPF - AV